

ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 21-2024-MDW-CS-1 (Primera Convocatoria)

CONTRATACIÓN DE HARWARE DE RED Y CIBERSEGURIDAD INCLUYE INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO para la meta: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

En el Distrito de Wanchaq, en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, sito en Av. De la Cultura N° 500, siendo las 10:10 horas del día 02 de Octubre de 2024, los responsables del procedimiento de selección BACH. RICHARD GONZALES CUSIHUALLPA-PRESIDENTE TITULAR, Ing. MARIO EDGAR CARRASCO DELGADO - PRIMER MIEMBRO TITULAR y ING. YISHEV NEPTALY GUDIEL PEREZ-SEGUNDO MIEMBRO TITULAR, designados mediante FORMATO N° 04-2024/GM-MDW/C- DESIGNACION DE COMITÉ DE SELECCION, encargados de la Preparación, Conducción y Realización del procedimiento de selección hasta su culminación de acuerdo a las facultades concedidas en el Art. 8° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado concordante con el Art. 43° de la Ley de Contrataciones y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para el Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 21-2024-MDW-CS-1 (Primera Convocatoria) para la CONTRATACIÓN DE HARWARE DE RED Y CIBERSEGURIDAD INCLUYE INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO para la meta: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO, por el valor estimado de S/. 459,718.08 (Cuatrocientos cincuenta y nueve mil setecientos dieciocho con 08/100 soles), valor que se calificará por el sistema de contratación de Suma Alzada para la META: 031 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ - DISTRITO DE WANCHAQ-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO: El Comité verificó en el sistema electrónico del SEACE la inscripción de participantes, los mismos que se detallan en el cuadro adjunto extraído de la plataforma:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	10410553746	GONZALES CCOYA PERCY YON	2024-09-12 08:12:24.0	Válido	2024-09-12 08:12:24.0
2	20455664391	LSCV SYSTEMS E.I.R.L.	2024-09-17 08:29:39.0	Válido	2024-09-17 08:29:39.0
3	20600384849	SERVICIOS Y MATERIALES ELECTRICOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-09-26 18:26:03.0	Válido	2024-09-26 18:26:03.0
4	20601299764	PRYSTEL S.A.C	2024-09-26 18:31:03.0	Válido	2024-09-26 18:31:03.0
5	20602385800	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	2024-09-13 22:52:02.0	Válido	2024-09-13 22:52:02.0
6	20603598874	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA EL DESARROLLO E.I.R.L.- TECINDES E.I.R.L.	2024-09-16 10:03:59.0	Válido	2024-09-16 10:03:59.0
7	20604393753	MARF CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-09-25 19:29:54.0	Válido	2024-09-25 19:29:54.0
8	20605361901	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	2024-09-13 12:44:52.0	Válido	2024-09-13 12:44:52.0
9	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	2024-09-15 22:59:55.0	Válido	2024-09-15 22:59:55.0
10	20612051705	JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.	2024-09-13 12:45:44.0	Válido	2024-09-13 12:45:44.0

SEGUNDO: De igual forma se verificó en el sistema electrónico del SEACE la presentación de ofertas de los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Observaciones
1	20455664391	LSCV SYSTEMS E.I.R.L.	27/09/2024	21:29:36	20455664391	27/09/2024	21:33:38	Enviado	Valido	
2	20604393753	Consortio Tecnológico	27/09/2024	23:36:10	20604393753	27/09/2024	23:37:54	Enviado	Valido	
3	20600384849	SERVICIOS Y MATERIALES ELECTRICOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/09/2024	23:06:40	20600384849	27/09/2024	23:06:54	Enviado	Valido	

TERCERO: La apertura de ofertas se realizó de manera electrónica a través del SEACE, en la fecha prevista en el cronograma del procedimiento para la admisión de ofertas. Seguidamente se procedió a la revisión de los documentos para la admisión de ofertas.

CUARTO: Seguidamente se procede a realizar la Evaluación y Calificación de las Ofertas Admitidas

Postor	ADMISION DE LA OFERTA										ESTADO
	a	b	c	d	e	f	g	h	i		
LSCV SYSTEMS E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	N.C.	SI		NO ADMITIDO
CONSORCIO TECNOLOGICO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI		NO ADMITIDO
SERVICIOS Y MATERIALES ELECTRICOS E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.C.	SI		ADMITIDO

- El postor CONSORCIO TECNOLÓGICO presenta documentación incompleta respecto a lo exigido en el literal e). Se solicitó la entrega de la siguiente información faltante:

e) Adjuniar ficha técnica y/o manuales y/o documentos extendidos por el fabricante de los bienes ofertados, indicando la marca, procedencia y detalle de las

del índice no determina la no admisión de la oferta.

información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del DE Ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

AD DISTRITAL DE WANCHAO
ON SIMPLIFICADA N° 21-2024-MDWICS-1-BASES INTEGRADAS

Wanchao

especificación técnicas del bien y accesorios para la instalación, los mismos que se requieren para la verificación del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos.

- No se ha detallado la inclusión de los accesorios esenciales para la correcta instalación, en particular los veinte (20) transceivers dúplex LC 10GBase-SR, indispensables para el funcionamiento óptimo del SWITCH PARA RED DE 24 PUERTOS TIPO CAPA 3. La ausencia de este componente no garantiza la instalación y su puesta en marcha de la solución, ya que dichos transceivers son fundamentales. Por lo tanto, lo presentado no garantiza el cumplimiento integral de los requisitos técnicos ni la instalación adecuada de los accesorios necesarios.
- El postor CONSORCIO TECNOLOGICO, en el ítem 6.1.7 PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO – ACCESS POINT WIRELESS CONTROLADOR, no detalla información respecto al CONTROLADOR DE PUNTOS DE ACCESO, por lo que, el postor no precisa la oferta del CONTROLADOR DE PUNTOS DE ACCESO.
- El postor CONSORCIO TECNOLÓGICO, en la ficha técnica presentada para el ítem 6.1.7 PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO – ACCESS POINT WIRELESS CONTROLADOR, no detalla y no garantiza las especificaciones técnicas necesarias para integración adecuada con el CONTROLADOR DE PUNTOS DE ACCESO, omitiendo las siguientes características:

- La solución debe soportar el recurso de Split-Tunneling de forma que sea posible definir, a través de las subredes de destino, qué paquetes serán tunelados hasta el controlador y cuáles serán conmutados localmente en la interfaz del punto de acceso;
- La solución debe permitir la adición de controlador redundante operando en N + 1. En este modo, el controlador redundante debe monitorear la disponibilidad y sincronizar la configuración del principal, además de asumir todas las funciones en caso de error del controlador principal.

- La solución debe mostrar información sobre los dispositivos conectados a la infraestructura inalámbrica e informar al menos la siguiente información: Nombre de usuario conectado al dispositivo, Fabricante y sistema operativo del dispositivo, Dirección IP, SSID al que está conectado, Punto de acceso al que está conectado, Canal al que está conectado, Banda transmitida y recibida (en Kbps), intensidad de la señal considerando el ruido en dB (SNR), capacidad MIMO y horario de la asociación;
- La solución debe implementar mecanismos de protección para identificar ataques a la infraestructura inalámbrica. Al menos los siguientes ataques deben ser identificados:
 - Los siguientes ataques de denegación de servicio: Association Flood, Authentication Flood, Broadcast Deauthentication y Spoofed Deauthentication;
 - Null Probe Response / Null SSID Probe Response.
 - Ataques contra Wireless Bridges.
 - Weak WEP.
 - Invalid MAC OUI.
- La solución debe implementar mecanismos de protección contra ataques de ARP Poisoning en la red inalámbrica;
- La solución debe implementar la característica de autenticación de los usuarios a través de la página web HTTPS, también conocido como Captive Portal.
- La solución debe implementar la función de DHCP Server (IPv4 y IPv6) para facilitar la configuración de las redes de visitantes;
- La solución debe permitir el envío de los Logs a múltiples servidores externos de syslog;
- La solución debe permitir la identificación del firmware utilizado por cada punto de acceso administrado y permitir la actualización individualizada a través de interfaz gráfica;

De acuerdo con lo establecido en el literal e) de los documentos requeridos para la admisión de la oferta, la documentación presentada por el postor CONSORCIO TECNOLÓGICO no permite verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos exigidos.

- El postor LSCV SYSTEMS presenta documentación incompleta respecto a lo exigido en el literal e). Se solicitó la entrega de la siguiente información faltante:

e) Adjuntar ficha técnica y/o manuales y/o documentos extendidos por el fabricante de los bienes ofertados, indicando la marca, procedencia y detalle de las

del índice no determina la no admisión de la oferta.

Información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del DE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

AD DISTRICTAL DE WANCHAQ
 DN SIMPLIFICADA N° 21-2024-MDW/CS-1-BASES INTEGRADAS

Wanchaq

especificación técnicas del bien y accesorios para la instalación, los mismos que se requieren para la verificación del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos.

No se ha especificado la marca ni la procedencia de los bienes, además del detalle de las especificaciones técnicas de los bienes y sus accesorios. los mismos que se requieren para su



verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos. Es así que, al no incluir el detalle, el postor omite la inclusión de los accesorios esenciales para la correcta instalación, en particular los veinte (20) transceivers dúplex LC 10GBase-SR (adicionales a los solicitados), indispensables para el funcionamiento óptimo del SWITCH PARA RED DE 24 PUERTOS TIPO CAPA 3. La ausencia de este componente no garantiza la instalación y su puesta en marcha de la solución, ya que dichos transceivers son fundamentales. Por lo tanto, lo presentado no asegura el cumplimiento integral de los requisitos técnicos ni la instalación adecuada de los accesorios necesarios.



- Respecto a la Declaración Jurada de Confidencialidad (documento para la admisión de la oferta), el postor LSCV SYSTEMS no hace referencia a la confidencialidad exigida sobre las instalaciones y configuraciones a realizar. En su lugar, ha adjuntado una Declaración Jurada de Conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el Capítulo III, numeral 3.1 de la sección específica de las bases. Asimismo, se precisa que los documentos del procedimiento "DETALLE DEL SERVICIO INTEGRAL DE INSTALACIÓN, CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLATAFORMA DE SWITCHING, FIREWALL Y REDES INALAMBRICAS" no exigen el cumplimiento de la confidencialidad solicitada.
- El postor LSCV SYSTEMS, en el ítem 6.1.7 PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO – ACCESS POINT WIRELESS CONTROLADOR, no detalla información respecto al CONTROLADOR DE PUNTOS DE ACCESO, por lo que, el postor no precisa la oferta del CONTROLADOR DE PUNTOS DE ACCESO.
- El postor LSCV SYSTEMS, en la ficha técnica presentada para el ítem 6.1.7 PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO – ACCESS POINT WIRELESS CONTROLADOR, no detalla y no garantiza las especificaciones técnicas necesarias para integración adecuada con el CONTROLADOR DE PUNTOS DE ACCESO (no incluido en su oferta), omitiendo las siguientes características:



- **La solución debe soportar el recurso de Split-Tunneling de forma que sea posible definir, a través de las subredes de destino, qué paquetes serán tunelados hasta el controlador y cuáles serán conmutados localmente en la interfaz del punto de acceso;**
- **La solución debe permitir la adición de controlador redundante operando en N + 1. En este modo, el controlador redundante debe monitorear la disponibilidad y sincronizar la configuración del principal, además de asumir todas las funciones en caso de error del controlador principal.**
- **La solución debe mostrar información sobre los dispositivos conectados a la infraestructura inalámbrica e informar al menos la siguiente información: Nombre de usuario conectado al dispositivo, Fabricante y sistema operativo del dispositivo, Dirección IP, SSID al que está conectado, Punto de acceso al que está conectado, Canal al que está conectado, Banda transmitida y recibida (en Kbps), intensidad de la señal considerando el ruido en dB (SNR), capacidad MIMO y horario de la asociación;**
- **La solución debe implementar mecanismos de protección para identificar ataques a la infraestructura inalámbrica. Al menos los siguientes ataques deben ser identificados:**
 - **Los siguientes ataques de denegación de servicio: Association Flood, Authentication Flood, Broadcast Deauthentication y Spoofed Deauthentication;**
 - **Null Probe Response / Null SSID Probe Response.**
 - **Ataques contra Wireless Bridges.**
 - **Weak WEP.**



- La solución debe implementar mecanismos de protección contra ataques de ARP Poisoning en la red inalámbrica;
- La solución debe implementar la característica de autenticación de los usuarios a través de la página web HTTPS, también conocido como Captive Portal.
- La solución debe implementar la función de DHCP Server (IPv4 y IPv6) para facilitar la configuración de las redes de visitantes;
- La solución debe permitir el envío de los Logs a múltiples servidores externos de syslog;
- La solución debe permitir la identificación del firmware utilizado por cada punto de acceso administrado y permitir la actualización individualizada a través de interfaz gráfica;

De conformidad con lo exigido en el literal e) de los documentos exigidos para la admisión de la oferta, los documentos adjuntos no permiten la verificación del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos.

N° ORDEN	POSTOR	PROPUESTA ECONOMICA	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	TOTAL, PUNTOS	BONIFICACION DEL 5%	PUNTAJE TOTAL	REQUISITOS DE CALIFICACION/	EXPERIENCIA DEL POSTOR	ORDEN DE PRELACION
			PRECIO (90 Puntos)									
01	SERVICIOS Y MATERIALES ELECTRICOS E.I.R.L.	450,000.00	90.00	6	0	0	96.00	4.80	100.80	ACREDITA		01

Así mismo es preciso indicar que la asignación de bonificación del 5% al puntaje obtenido por Micro o Pequeña Empresa es en cumplimiento del Artículo 50 Procedimiento de evaluación Numeral g) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Así mismo, es preciso indicar que la asignación de bonificación del 5% al puntaje obtenido por Micro o Pequeña Empresa es en cumplimiento del Artículo 50 Procedimiento de evaluación Numeral g) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

QUINTO: Se procede a otorgar la Buena Pro al Postor SERVICIOS Y MATERIALES ELECTRICOS E.I.R.L. con RUC N° 20600384849, con la oferta económica de S/. 450,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta mil con 00/100 soles).

No habiendo ninguna observación y conforme lo establece el Art. 89º RLCE, aprobado por Decreto Supremo 344-2018-EF, se da por concluido este acto, firmado en señal de conformidad a las 16:20 horas del mismo día.


PRESIDENTE TITULAR


PRIMER MIEMBRO TITULAR


SEGUNDO MIEMBRO TITULAR